

Decreto N° 588, que concede Jubilación del Estado a la señora Corona Medina.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 588

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de cuarentiocho pesos oro (RD\$ 48.00) mensuales, a la señora Corona Medina.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubiaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 589, que autoriza al Sr. Florentino S. de la Cruz a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 589

CONSIDERANDO que en virtud de solicitud formulada por el señor Florentino Selmo de la Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la casa N° 76, de la calle "María Montez", de esta ciudad fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley

Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Florentino Selmo hijo;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Procuraduría General de la República ha certificado, en fecha 27 de octubre de 1966, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por el señor Florentino Selmo de la Cruz, para cambiar su nombre por el de Florentino Selmo hijo;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Florentino Selmo de la Cruz queda autorizado a cambiar su nombre por el de Florentino Selmo hijo.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 590, que concede naturalización dominicana al Sr. Manuel Martínez Puerta.

(G. O. Nº 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 590

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Manuel Martínez Puerta, de nacionalidad española, mayor de